

accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Pablo Díaz Chimeno.—31.190.

## INSTALACIONES INDUSTRIALES ARRIETA S.L.

### Declaración de Insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 26/07, seguida contra el deudor «Instalaciones Industriales Arrieta S.L.», domiciliada en la Calle Xixilion Kalea n.º 2-2.º Pabellón 26, 20879, Eibar, Guipúzcoa, se ha dictado el 7 de mayo de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.098,94 euros de principal y de 220 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 7 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—29.264.

## INSTITUCIÓN RIOJANA EDUCATIVA, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Institución Riojana Educativa, S.A., ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2007, a las 20 horas, en el domicilio social sito en Logroño, carretera Laguardia, kilómetro 1 (Colegio Alcaste), y en segunda, al día siguiente 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Logroño, 3 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sobrón Sobrón.—29.389.

## INSTITUTO BIOMAR, S. A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Instituto Biomar, S.A. ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en León, en el domicilio social sito en Onzonilla (León), en el Polígono Industrial de León Edificio C.E.I. Módulos 2.02 y 2.03, en primera convocatoria, a las 11:00 horas del día 22 de junio de 2007 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 25 de junio de 2007.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Autorización para la venta de acciones propias en autocartera y renuncia de los accionistas a su derecho de adquisición preferente.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

León, 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Medarde.—31.151.

## INTERNACIONAL ATLÁNTICA, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la sede social, calle Michelena, n.º 1, 3.ª planta, de Pontevedra, a las doce horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que ha de ser sometidos a aprobación de la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

dos a aprobación de la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Olmedo Limeses.—29.171.

## INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## ASCENTIAL SOFTWARE IBÉRICA, S. A.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de International Business Machines, Sociedad Anónima y Ascential Software Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas el 27 de abril de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo International Business Machines, Sociedad Anónima a su filial Ascential Software Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y extinguiéndose esta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue efectuado el depósito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de marzo de 2007. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2006 para ambas sociedades. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Administrador único de International Business Machines, Sociedad Anónima, IBM International Services Center, Sociedad Anónima representado por doña Amparo Moraleda Martínez, el Secretario del Consejo de Administración de Ascential Software Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, don Aurelio Sánchez Ricart.—30.316. y 3.ª 21-5-2007

## INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## ASCENTIAL SOFTWARE

## INTEGRATION, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y de Socios de International Business Machines, Sociedad Anónima y Ascential Software Integration, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas el 27 de Abril de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo International Business Machines, Sociedad Anónima a su filial Ascential Software Integration, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y extinguiéndose esta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente